## **Universidad Nacional de Córdoba** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2022-00896550UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la estudiante Sr. Camilo César Eduardo BARBOZA, solicita excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04-HCD-06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Que el estudiante Sr. Camilo César Eduardo BARBOZA formula los motivos personales de tal pedido y adjunta la documentación respaldatoria que lo justifica;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Bienestar Estudiantil;
La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

**Art. 1°).-** Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Camilo César Eduardo BARBOZA (D.N.I: 30.678.720 – MATRICULA: 200404621) para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, desde el 1° de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

**Art. 2°).-** Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.-

VR/Mbl